

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 024

PERIODO LEGISLATIVO

2011

EXTRACTO DANIEL URQUIZA NOTA INFORMANDO PROYECTO SOBRE
REDES METEOROLÓGICAS.

Entró en la Sesión de:

26 ABR. 2011

Girado a Comisión Nº

C/B

Orden del día Nº



Ello implica que su categoría sea la más alta, internacionalmente hablando, y que actúe independientemente del Servicio Meteorológico Nacional, en virtud de que actualmente éste no sólo está muy alejado de la realidad por no tener presencia efectiva en la isla, sino también por lo obsoleto de sus equipos.

En caso de prosperar esta idea, estoy seguro de que se logrará una previsión mucho más fina, acertada y efectiva, sin dejar de lado la proyección hacia la Antártica, así como también pretendo que con esto se logre llevar a cabo una constante alerta temprana que sea sustentable en el tiempo, ya que se trata de prever o prevenir diversas contingencias a las que nos vemos expuestos quienes habitamos en estas latitudes, y que son una constante. Y me animo a afirmarlo por la experiencia y la capacitación que me dan los más de veintiocho años en la Armada Argentina para emprender una propuesta como la descrita, pero con eficiencia y honestidad.

Quisiera transmitirle Señor Legislador, que lo apuntado precedentemente forma parte de una ambición; pero una buena y fructífera ambición que, entre otras cosas, pretende convertirse en un efecto multiplicador a gran escala por todo lo que implica para la provincia de Tierra del Fuego.

Por lo mismo es que apelo a su buen criterio y entendimiento, con el fin de que, por su intermedio, se logre el apoyo indispensable para llevar adelante el presente Proyecto.

Sin otro particular, y agradeciéndole desde ya la deferencia que le pueda brindar a la presente, saludo a Ud. muy atentamente.

Daniel Fabián Urquiza
 DANIEL FABIAN URQUIZA
 OBSERVADOR METEOROLÓGICO N° 5923
 TÉCNICO SUPERIOR EN METEOROLOGÍA

Ushuaia, 23 de Agosto de 2011.

Pase a la Secretaría Legislativa y a conocimiento de los Sres. Legisladores.

Fabio Marinello
 Prof. Fabio MARINELLO
 Vicepresidente 1º
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo